

subasta, de las obras de reformado y desglosado primera fase del básico y ejecución de urbanización «Marjals i Marjaletes» en Daimús, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas, cuyo extracto es el siguiente:

1. *Objeto de la subasta:* La contratación para la ejecución de la obra de reformado y desglosado primera fase del proyecto básico y ejecución de urbanización «Marjals i Marjaletes» en Daimús.

2. *Tipo de licitación:* El tipo de licitación de la presente subasta se fija en la cantidad de 14.168.560 pesetas, IVA incluido, a la baja.

3. *Duración del contrato:* Las obras deberán dar comienzo en el plazo de diez días, a partir de la firma del acta de comprobación del replanteo y deberán quedar completadas en el plazo de tres meses.

4. *Fianza:*

Provisional: La cantidad de 283.561 pesetas, equivalentes al 2 por 100 del importe de la licitación.

Definitiva: La cantidad de 567.142 pesetas, equivalentes al 4 por 100 del precio de licitación.

5. *Proposiciones:* Se presentarán en las oficinas municipales, de diez a catorce horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6. *Apertura de pliegos:* Se verificará a las catorce horas del vigésimo primer día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En caso de que coincida este día con sábado, se entenderá aplazado al día hábil inmediato posterior.

7. *Modelo de proposición:* Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado, en su anverso figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la contratación de las obras de reformado y desglosado primera fase del básico y de ejecución de urbanización de «Marjals i Marjaletes», en Daimús».

La proposición se ajustará al modelo siguiente:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de documento nacional de identidad ....., en nombre propio o en representación de ....., enterado de la subasta convocada por el Ayuntamiento de Daimús, para tomar parte en la adjudicación de las obras de ....., se comprometo a su ejecución por la cantidad de ..... pesetas (en letras) ..... pesetas (en cifras), incluido IVA, sujetándose en todo al pliego de condiciones que declara conocer y aceptar.

A la proposición económica, y en sobre aparte se unirán los siguientes documentos:

1. Resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

2. Fotocopia del documento nacional de identidad del firmante de la proposición.

3. Cuando la proposición fuera suscrita por persona distinta del licitador, escritura de poder otorgada a su favor o testimonio notarial del mismo, bastantado por la Secretaría del Ayuntamiento.

4. Declaración jurada del firmante de la oferta de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad establecido en la legislación vigente.

5. Justificante del Impuesto sobre Actividades Económicas del Epigrafe que le faculte para contratar.

6. Declaración jurada del firmante de la oferta de estar al corriente de las obligaciones tributarias y justificante que lo acredite (fotocopias documentos de ingreso, certificado del órgano recaudador, etc.).

7. Plan de ejecución de los trabajos, con indicación de fechas previstas de terminación.

8. Documentación que acredite la clasificación del contratista, correspondiente a los grupos, subgrupos y categorías siguientes:

Grupo E, subgrupo 1, categoría B.

Grupo E, subgrupo 6, categoría B.

9. Relación del personal técnico y medios auxiliares dedicados a éste.

Daimús, 16 de marzo de 1995.—El Alcalde, Melchor Mañó Sabater.—19.552.

### **Resolución del Ayuntamiento de El Sauzal por la que se anuncia subasta de las obras de un centro artesanal.**

1. *Objeto:* Subasta de las obras de un centro artesanal. Tipo de licitación: 37.491.413 pesetas, a la baja.

2. *Plazo de ejecución:* Cinco meses.

3. *Exposición de documentación:* En la Secretaría Municipal, en días y horas hábiles, de ocho a catorce.

4. *Garantía provisional:* 749.828 pesetas.

5. *Clasificación del contratista:* Grupo C; subgrupos 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 9; categoría D.

6. *Lugar y plazo de presentación de proposiciones:* En la Secretaría Municipal, de ocho a catorce horas, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

7. *Contenido de las proposiciones:* Constarán de dos sobres. Sobre número 1: «Documentación General», con el contenido a que se refiere la cláusula sexta del pliego de condiciones. Sobre número 2: «Oferta Económica», según el siguiente modelo:

Don ....., mayor de edad, con domicilio en ....., calle ....., titular del documento nacional de identidad número ..... (o pasaporte, si es extranjero), en su propio nombre (o en representación de ....., enterado de la subasta convocada por el Ayuntamiento de El Sauzal, en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., para la contratación de las obras de «Construcción de Centro Artesanal», se comprometo a ejecutar las mismas por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, y con estricta sujeción a los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

8. *Apertura de proposiciones:* Sobre número 1: El día siguiente hábil al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones para calificación previa. Sobre número 2: En la Casa Consistorial, a las once horas del quinto día hábil y siguiente a la fecha anterior.

El Sauzal, 21 de febrero de 1995.—El Alcalde.—18.820.

### **Resolución del Ayuntamiento de Eivissa por la que se anuncia la aprobación por el Pleno de fecha 21 de marzo de 1995 de la «Enajenación de la tercera subasta de 720 acciones nominativas de la entidad mercantil «Casino de Ibiza, Sociedad Anónima», de titularidad municipal con cláusula de derecho de suscripción preferente de acciones a favor de los socios accionistas».**

*Procedimiento:* Declarado urgente por el mismo Pleno, quedando los plazos que figuran en el pliego de condiciones a la mitad.

*Objeto:* Enajenación, mediante subasta, de un lote de 720 acciones nominativas de la entidad mercantil «Casino de Ibiza, Sociedad Anónima», numeradas del 1 al 720, propiedad del Ayuntamiento de Eivissa, valoradas cada una de ellas en 333.334 pesetas.

*Tipo de licitación:* Se fija en 240.000.000 de pesetas. Realizándose las mejoras al alza sobre la cantidad indicada.

*Pliego de condiciones:* Figuran publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 145, de 26 de noviembre de 1994.

*Garantía provisional:* Se fija una garantía de 4.800.000 pesetas, que podrá constituirse en el Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos.

*Plazo de presentación:* Será hasta las catorce horas del décimo día hábil siguiente a la publicación del presente anuncio, Si este último recayera en sábado se ampliará el plazo hasta el lunes siguiente.

*Apertura de pliegos:* Se hará en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil transcurridos diez desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si este último recayera en sábado se realizará la apertura el siguiente día hábil.

*Modelo de proposición:* Se ajustará al siguiente modelo:

Don ....., mayor de edad, de nacionalidad ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., actuando en nombre propio (o en representación de ....., solicita su admisión en la subasta de 720 acciones nominativas de la entidad mercantil «Casino de Ibiza, Sociedad Anónima», de titularidad municipal, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... y manifiesta lo siguiente:

1.º Que ofrece el precio de ..... pesetas, lo que representa un alza del ..... por 100 sobre el tipo de licitación.

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en causa de incapacidad de las previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 23, 24 y 25 del Reglamento de Contratación del Estado, para contratar con la Administración.

3.º Declara no ostentar participación en más de dos sociedades explotadoras de casinos de juego.

4.º Declara conocer y aceptar todas y cada una de las condiciones del pliego de condiciones de la subasta.

En caso de agrupaciones temporales, el modelo de proposición será el siguiente:

Don ....., mayor de edad, de nacionalidad ....., con domicilio en ....., actuando .....

Don .....

Don .....

Solicitan su admisión como agrupación temporal a la subasta de 720 acciones nominativas de la entidad mercantil «Casino de Ibiza, Sociedad Anónima», de titularidad municipal, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... y manifiesta lo siguiente:

1.º Que ofrecen el precio de ..... pesetas, lo que representa un alza del ..... por 100 sobre el tipo de licitación.

2.º Declaran bajo sus responsabilidades no hallarse incurso en causa de incapacidad de las previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación del Estado para contratar con la Administración.

3.º Declaran no ostentar participación en más de dos sociedades explotadoras de casinos de juego.

4.º Declaran no conocer y aceptar todas y cada una de las condiciones del pliego de condiciones de la subasta.

5.º Designar como representante de la agrupación ante el Ayuntamiento de Eivissa a don ....., con domicilio en ....., provisto de documento nacional de identidad número .....

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Eivissa, 23 de marzo de 1995.—El Alcalde, Enrique Fajarnés Ribas.—21.297.